

**LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:
“APORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE LA RED DE OBSERVATORIOS Y
CÁTEDRAS ABIERTAS Y/O LIBRES”**

PROF. GUSTAVO MENÉNDEZ

Menéndez,
LC6219M4 2015
*La extensión
universitaria :*

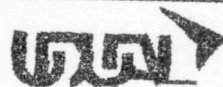


CID019030054



**Unión
Latinoamericana de
Extensión
Universitaria**

www.uieu.org



13 MAR 2019



CENTRO DE INFORMACIÓN Y
DOCUMENTACIÓN UNIVERSITARIA

**LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:
APORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE LA RED DE OBSERVATORIOS Y
CÁTEDRAS ABIERTAS Y/O LIBRES”**

Unión de Universidades
de América Latina
y el Caribe, A.C.



Clasif. 26.62/9 117
No. adq. 27
Procedencia UALC
Fecha 17-03-2019
Tipo de publicación 10
Código de barras 98010320517
No. de inventario 20180320517



**LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: APORTES PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE OBSERVATORIOS Y CÁTEDRAS
ABIERTAS Y/O LIBRES”**

Edición:

Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria ULEU / 2015

Diagramación:

Ing. Daniel Martínez R.

Impreso en la Universidad Estatal Amazónica UEA

Ecuador, Junio - 2015

Ciudad del Puyo, República del Ecuador

www.uea.edu.ec

1000 ejemplares

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

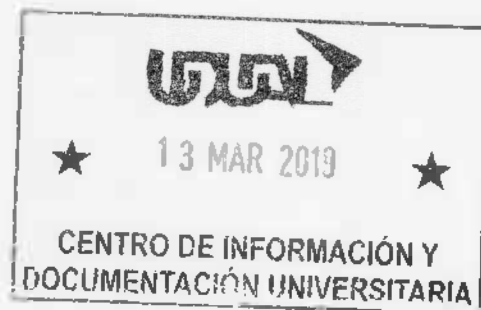
INDICE

PRESENTACIÓN

Directorio de la ULEU

LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: APORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE OBSERVATORIOS Y CÁTEDRAS ABIERTAS Y/O LIBRES”

- Institucionalización e incorporación curricular de la extensión 7
- ¿Qué son los Observatorios y las Cátedras Abiertas o Libres de Extensión Universitaria? 10
- Extensión y Misión Social de la Universidad 11
- Conceptualización y principales dimensiones de la extensión 17
- Entramado de categorías teóricas vinculadas a la extensión universitaria 26
- Objetivos de la extensión universitaria 28
- Principales aspectos a ser considerados en el trabajo de los Observatorios y cátedras abiertas y/o libres de extensión 29
- Conclusiones 30
- Referencias 32



PRESENTACIÓN

Al partir del análisis conceptual del significado de la Extensión Universitaria y sus serias implicaciones en el quehacer universitario, el autor logra que el lector se apropie del sentido de pertinencia que existe entre la función de los observatorios y el cumplimiento de la misión de las Instituciones de Educación Superior (IES), para fortalecer la relación universidad-sociedad.

Cabe destacar la naturalidad con la que expone los diferentes aspectos que rigen la relación extensión-observatorios-redes, lo que permite una fácil comprensión, motivación e involucramiento en el tema por parte de los diferentes actores universitarios, lo cual -a su vez- pone de manifiesto la validez del rol que desempeñará la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (ULEU) en el seguimiento y evaluación de tan importante iniciativa.

La ULEU hace suyo este proyecto y se forja como promotora de la creación de la Red de Observatorios de Extensión Universitaria. A través de ella pretende lograr que las IES tengan acceso directo y oportuno a las fuentes confiables de información sobre la existencia y desarrollo de los planes, programas, proyectos y actividades de extensión, que las IES de los países de Latinoamérica y del Caribe se encuentren realizando.

Al poner a disposición de la comunidad universitaria el presente documento, la ULEU aspira a que el mismo sirva de referencia en el tratamiento de tan importante función universitaria, contribuyendo de esta manera a la construcción conjunta de una educación superior de calidad, bajo los principios de solidaridad y compromiso social.

EL DIRECTORIO

LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: APORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE OBSERVATORIOS Y CÁTEDRAS ABIERTAS Y/O LIBRES”

Prof. Gustavo Menéndez¹
Comisión Observatorios ULEU²

Institucionalización e incorporación curricular de la extensión.

Sin lugar a dudas, uno de los desafíos más importantes en materia de extensión universitaria que afrontan hoy las universidades latinoamericanas y caribeñas y que se proyecta para los próximos años, está relacionado con el objetivo de lograr una mayor institucionalización y reconocimiento académico de la misma, condiciones propias de esta función sustantiva tal como lo representa la extensión en las universidades. Es decir, la extensión formando parte de la vida académica, integrada con la investigación y la docencia, contribuyendo de manera significativa a una mejor calidad y pertinencia universitaria, participando en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en la generación de nuevos conocimientos y en la apropiación social de los mismos, concentrando esfuerzos para una mayor inclusión y cohesión social y cultural, especialmente de los sectores más vulnerables de la sociedad.

En este sentido, al momento de plantearse la búsqueda de un mayor grado de institucionalización de la extensión, se requiere profundizar la mirada sobre el recorrido institucional que parte de la definición de principios y valores acerca de la educación en general y de la universidad en particular, así como también del enfoque teórico-conceptual respecto a esta función sustantiva denominada extensión universitaria. Pero además de ello, se requiere que esta función esencial se encuentre incorporada institucionalmente, no sólo en el Estatuto de cada Universidad, sino también en sus planes de desarrollo institucional y en sus diferentes reglamentaciones. Y por supuesto que, en este camino de consolidación de la inserción curricular de la extensión, resulta fundamental que las políticas acordadas en la universidad, en materia de extensión universitaria, se traduzcan en sus diversos instrumentos de gestión que permitan identificar

¹ Secretario de Extensión de la Universidad Nacional del Litoral. Integrante de la REXUNI del CIN Argentina. Integrante a los equipos de la ULEU. Coordinador del XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria. Presidente Comisión Observatorios ULEU

² Ing. Jaime Rojas P., MSc., Dr. Gil Ramon González, PhD, Dra. Sandra de Deus PhD, y MSc. Taidis García

las asignaciones de recursos, la definición de las prácticas institucionales y la

reflexión crítica de las mismas.

Este es el recorrido institucional que viene siguiendo la extensión en la mayoría de las universidades de la región latinoamericana, sobre todo en las universidades públicas que dependen del Estado. Esta posición respecto a la extensión encuentra su referencia histórica en la Reforma Universitaria de 1918 que se manifiesta en Córdoba, Argentina, donde la extensión ha sido sinónimo permanente de compromiso social, de inclusión, de diálogo y de democratización de los conocimientos, considerando a la educación como un bien público social y un derecho humano fundamental.

Así es como, a partir de su profunda concepción democrática, autónoma, crítica y creativa, este modelo de universidad asume este compromiso social y promueve a través de sus políticas institucionales la más amplia democratización del saber, del conocimiento y de la cultura en diálogo permanente con la sociedad: brindando su desarrollo académico, cultural, científico y tecnológico e interactuando con la sociedad y el Estado, de los cuales la propia universidad forma parte.

Pero a su vez, la extensión en la universidad ha sido la puerta de entrada a la pertinencia social, ya que posibilita su permanente enriquecimiento y fortalecimiento académico, permitiendo pensar y repensar sus propias políticas de desarrollo institucional. Desde esta perspectiva, la formulación de las políticas de extensión es parte de la construcción de una agenda compartida entre los actores sociales, el Estado y la comunidad universitaria con profundo sentido académico y de pertinencia social.

La universidad, mediante la extensión, promueve la apropiación social del conocimiento y la democratización del capital social y cultural, aspectos claves para contribuir a la transformación social, integrándose de esta manera al medio social del cual se nutre y al que permanentemente contribuye, consciente y comprometida con las problemáticas sociales, culturales y productivas de la región en la que se encuentra inserta.

Las universidades de toda la región exhiben una profunda y muy rica trayectoria en materia de extensión universitaria. Pero sin lugar a dudas, ha sido en las últimas décadas a partir de la cual la extensión forma parte de la vida académica e institucional de la universidad, reconocida en su Estatuto, incorporada en sus Planes de Desarrollo Institucional (PDI) y fortalecida por

definidos por la institución para esta función sustantiva.

En este marco de institucionalidad de la extensión, en la búsqueda de la profundización de sus políticas y transitando los caminos hacia un mayor reconocimiento académico de esta función sustantiva de la universidad, es donde se reconoce a la ULEU (Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria) como el espacio académico institucional de extensión más importante y representativo de las universidades latinoamericanas y caribeñas que se ha tenido en los últimos 15 años, ya que a través de los congresos de extensión que la ULEU ha organizado, de sus declaraciones, presentaciones de enfoques y experiencias, ha contribuido de manera significativa al desarrollo y proyección de la extensión en las universidades de la región.

Se destaca por otra parte, el nuevo impulso que ha tenido la ULEU en estos últimos 4 años, con su nuevo Estatuto constitutivo y con una nutrida agenda de trabajo que convoca e involucra a universidades y redes de extensión universitaria interesadas en participar de toda Latinoamérica y el Caribe.

Por esta razón y en función de los acuerdos realizados por la ULEU, se incorpora institucionalmente la presente actividad, dentro de su Plan de Acción, que consiste en promover la creación y consolidación de espacios de análisis, debate, reflexión, docencia, estudio e investigación en el campo de la extensión, que se encuentren bajo la figura de observatorios universitarios y de cátedras abiertas y/o libres de extensión universitaria, propiciando el trabajo en red de cooperación e intercambio de desarrollos y experiencias entre las universidades latinoamericanas y caribeñas que adopten o hayan adoptado estas modalidades de trabajo como parte de sus políticas institucionales.

En este sentido, la ULEU se constituye en la institución coordinadora de esta Red, no solo fomentando encuentros de trabajo en el marco de los congresos de extensión, sino también acordando entre las universidades participantes de la Red un Programa de Trabajo de ejecución anual.

¿Qué son los Observatorios y las Cátedras Abiertas o Libres

de Extensión Universitaria?

Los Observatorios Universitarios son espacios académicos institucionales que las universidades han ido creando en las últimas décadas, que cuenta con un marcado desarrollo progresivo en los últimos 30 años. Estos espacios están orientados a fomentar y realizar estudios, monitoreos e investigaciones; brindar información estratégica para la toma de decisión; realizar y/o acompañar actividades académicas; brindar sus espacios para realización de prácticas, pasantías y tesis de estudiantes en carreras de grado y postgrado; realizar trabajos conjuntos con instituciones, organismos del Estado y/o organizaciones de la sociedad civil; todo ello, en las más variadas temáticas o problemáticas detectadas por el medio o demandadas por la propia universidad.

En el campo de la extensión universitaria, existen observatorios relacionados con los más diversos temas, tales como: educativos; culturales; sociales; ciencia, tecnología e innovación; comunicación; monitoreo de políticas públicas o de los servicios públicos; de desarrollo regional; los vinculados a la producción; al trabajo y empleo; los relacionados a problemáticas ambientales, seguridad, ciudadanía y derechos humanos, contextos de encierro, género, y salud entre otros.

En el caso de Argentina, es importante mencionar la constitución de un Foro Nacional de Observatorios Universitarios, el cual fue estructurado en el momento de realizarse el XI Congreso Iberoamericano de Extensión (2011), en la Universidad Nacional del Litoral. Este Foro de Observatorios Universitarios de las Universidades Nacionales en el campo de la Extensión Universitaria, permitió hacer una mirada de los diferentes observatorios en cuanto a sus líneas de trabajo, los aspectos metodológicos, la organización de los mismos, sus alcances, equipos de trabajo y presupuestos.

Pero así como se registran estos trabajos en la Argentina, de la misma manera se puede apreciar la existencia de observatorios universitarios en todos los países latinoamericanos y caribeños con similares características en cuanto a la diversidad temática, alcances, organización y metodologías diferentes.

Respecto a las Cátedras Abiertas y/o Libres Universitarias, también representan espacios académicos abiertos a la comunidad, que promueven instancias de formación y capacitación, de estudios, debates, reflexión, investigación y trabajos académicos en las más variadas temáticas, que en general

representan preocupaciones de la región o forman parte de las problemáticas más sensible de la agenda pública.

En el campo de la extensión universitaria, existen cátedras abiertas que vienen desarrollando sus actividades desde hace años en algunas universidades, tales como, las cátedras sobre Derechos Humanos; Democracia y Ciudadanía; Movimientos Sociales; Desarrollo Regional y Productivo; Economía social y solidaria; Salud; Políticas públicas; sólo para mencionar algunas de ellas.

Pero sin lugar a dudas, la referencia de cátedra abierta con mayor alcance en universidades latinoamericanas y caribeñas que se registra es la Cátedra Abierta “José Martí” que ha sido promovida por el Centro de Estudios Martianos de La Habana, que en la mayoría de los casos han derivado en cátedras abiertas de estudios latinoamericanos que llevan por nombre “José Martí”, creadas en numerosas universidades de toda la Región.

Por todo ello se acuerda, que desde la ULEU se lleve adelante un trabajo sostenido en lo que hace al desarrollo, consolidación y cooperación de estos espacios de la extensión universitaria, a fin de promover la creación y el fortalecimiento de observatorios universitarios y cátedras abiertas que tomen como objeto de estudio, reflexión, debate y acción a la propia extensión universitaria como función académica institucional sustantiva.

Para ello, resulta indispensable realizar un recorrido histórico, teórico y conceptual de la extensión universitaria, que nos permita conocer acerca de esta función sustantiva de la universidad, valorar su riqueza multidimensional e identificar los principales aspectos y contenidos que deberían ser tenidos en cuenta a la hora de tomar a la extensión como objeto de estudio, debate y proyección.

1. Extensión y Misión Social de la Universidad.

El concepto de **misión social** de la Universidad ha formado parte de una construcción histórica cuyas primeras referencias las encontramos a partir de las primeras décadas del siglo XIX en las universidades europeas. Comenzaba, de manera muy embrionaria y difusa, a identificarse una misión social de la Universidad preocupada por dar respuestas a la población en términos educativos en general y en particular en aspectos vinculados a la capacitación y formación en oficios frente al surgimiento de una nueva clase

social emergente como resultado del proceso de la revolución industrial en

pleno desarrollo en la mayoría de los países europeos en ese entonces.

Este concepto de misión social fue dándole forma y existencia a la función social de la Universidad que comenzará a denominarse luego como “extensión universitaria”.

En este sentido, se dice que la génesis de la extensión universitaria tiene su origen histórico en el controvertido siglo XIX, en el que confluyen un conjunto de circunstancias que favorecen la aparición de esta función que sería luego considerada como esencial por las instituciones universitarias. Sus raíces más profundas están directamente relacionadas con la expansión de los ideales de la Revolución Francesa, en el terreno político; la organización del proletariado de clase, en lo social; las nuevas corrientes de pensamiento, en lo filosófico; y por último, en el plano de cultural, la creación de numerosos movimientos artísticos y literarios entre los que se destaca el Romanticismo.

Tal como lo plantea Palacios Moroni, (2003)

La extensión “como una de tantas cristalizaciones de la educación, nació cuando la enseñanza aristocrática, privilegiaria, perdía sus prestigios ante las corrientes sociales, que las defensas de cierta clase y el advenimiento a la vida pública del pueblo produjeron desde el comienzo del siglo (XIX). La educación empezaba a perder en las doctrinas los pujos individualistas, personales, de la Edad Media, y surgían las instituciones populares. las escuelas públicas, las conferencias para adultos, las bibliotecas de vulgarización, que realizaban sus aspiraciones ideales. No viven fuera del mundo real las universidades, y prestaron su concurso, y vertieron en la corriente cuanto estaba de su parte para la función social reflexiva de la ciencia” (p. 38)

En América Latina, el campo conceptual de la extensión universitaria asociado al compromiso de la universidad con la sociedad nace con los postulados de la Reforma Universitaria de 1918 que se manifiesta en Córdoba, Argentina. Estos postulados plantean la necesidad de participar en la solución de los problemas sociales, económicos y políticos, así como en una acción permanente de divulgación de las ciencias y la cultura dirigidas especialmente a los sectores sociales marginados de la enseñanza universitaria.

Si bien esta concepción de universidad presenta alguna relación con la manifestación que venían haciendo diversas universidades europeas en esa época, sin lugar a dudas la Reforma Universitaria le otorgan características distintivas, donde la universidad adquiere un destacado rol a partir de la incorporación de esta función social y cultural bajo el ideal de la democratización del saber y el conocimiento. Este era en esencia el significado de la extensión para el movimiento reformista de 1918.

En Argentina, la extensión universitaria tuvo sus primeros antecedentes a principios del siglo XX en los que comenzaron a aparecer diferentes manifestaciones que hacían referencia a este nuevo rol que debían tener las universidades. Uno de estos hechos se manifiesta en el momento mismo de crearse la Universidad Nacional de La Plata en 1905 impulsada por el entonces Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina Dr. Joaquín V. González, quien define a esta nueva universidad como una "(...) institución moderna, con base científica, poniendo especial énfasis en la Investigación y la Extensión Universitaria". El propio Joaquín V. González define en sus trabajos publicados en esos años a una universidad moderna, científicamente desarrollada, formadora de profesionales en los más amplios campos disciplinares, preocupada por el desarrollo social y cultural y comprometida con el progreso del país.

Esta corriente de pensamiento acerca de la universidad y su relación con el estado y la sociedad se fue consolidando a partir de expresiones, documentos y trabajos sostenidos por intelectuales, políticos y determinados sectores universitarios de aquellos años. Entre ellos estaba el movimiento estudiantil de la época que venía expresando con mucha fuerza y claridad posiciones críticas y reclamos hacia las universidades existentes, impulsando propuestas y acciones para la transformación de las mismas.

Uno de los momentos más significativos de dicho planteamiento quedó plasmado en el año 1908 en el marco del Congreso Internacional de Estudiantes Latinoamericanos, realizado en Montevideo. En este Congreso, los representantes del movimiento estudiantil proveniente de la Argentina introducen de manera explícita a la extensión universitaria en una de sus acciones principales, cuando plantean: "...promover y difundir la Educación del pueblo, buscando el engrandecimiento nacional, por medio de la educación de todas las clases sociales".

Si bien estos planteamientos y definiciones acerca de la universidad estaban

presentes en toda esa época e incluso sostenidos con los primeros trabajos

realizados hacia la comunidad, fue sin lugar a dudas con la Reforma Universitaria de 1918 donde se cristaliza un modelo de universidad que incorpora, entre otros aspectos, la función de extensión en toda su dimensión y con características propias, formando parte de la labor permanente de la institución universitaria.

Tunnermann, (2002), consultor de Educación Superior, UNESCO, dice:

“El primer cuestionamiento serio de la Universidad latinoamericana tradicional tuvo lugar en 1918, año que tiene especial significación para nuestro continente, pues señala, según algunos sociólogos e historiadores, el momento del verdadero ingreso de América Latina al siglo XX. Las universidades latinoamericanas, como fiel reflejo de las estructuras sociales que la Independencia no logró modificar, seguían siendo los “virreinos del espíritu” y conservaban, en esencia, su carácter de academias señoriales. Eran, en realidad, “coloniales fuera de la colonia”. La primera confrontación entre la sociedad, que comenzaba a experimentar cambios en su composición interna, y la Universidad enquistada en esquemas obsoletos, se concretó en el llamado Movimiento o Reforma de Córdoba. Por supuesto que tal movimiento no puede ser examinado únicamente desde su ángulo académico universitario, por importantes que sean los cambios que en este campo se propició. Necesariamente, es preciso considerarlo dentro del contexto socioeconómico y político del cual brotó. La clase media fue, en realidad, el protagonista clave del movimiento, en su afán por lograr acceso a la Universidad, hasta entonces controlada por la vieja oligarquía terrateniente y el clero. La Universidad aparecía, a los ojos de la nueva clase emergente, como el canal capaz de permitir su ascenso político y social. De ahí que el movimiento propugnara por derribar los muros anacrónicos que hacían de la Universidad un coto cerrado de las clases superiores” (p.8).

De esta manera, el programa de la Reforma desbordó los aspectos puramente docentes e incluyó toda una serie de planteamientos político-sociales que aparecen ya insinuados en el propio Manifiesto Liminar de los estudiantes cordobeses de 1918. Continúa Tunnermann diciendo,

“el fortalecimiento de la función social de la Universidad, vía protección de su quehacer a la sociedad mediante los programas de Extensión

Universitaria y Difusión Cultural, figuró desde muy temprano entre los postulados de la reforma de 1918. En realidad, la “misión social” de la Universidad constituía el remante programático de la reforma. De esta suerte, el movimiento agregó al triptico misional clásico de la Universidad, un nuevo y prometedor cometido, capaz de vincularla más estrechamente con la sociedad y sus problemas, de volcarla hacia su pueblo, haciendo a éste partícipe de su mensaje y transformándose en su conciencia cívica y social. Acorde con esta aspiración, la reforma incorporó la Extensión Universitaria y la Difusión Cultural entre las tareas normales de la Universidad latinoamericana y propugnó por hacer de ella el centro por excelencia para el estudio científico y objetivo de los grandes problemas nacionales. Toda la gama de actividades que generó el ejercicio de esta misión social, que incluso se tradujo en determinados momentos en una mayor concientización y politización de los cuadros universitarios, contribuyeron a definir el perfil de la Universidad latinoamericana, al asumir ésta, o sus elementos componentes, tareas que no se proponían o que permanecían inéditas para las Universidades de otras regiones del mundo” (p.10).

Como se puede apreciar, la incorporación de la Extensión Universitaria y de la Difusión Cultural entre las tareas de la Universidad latinoamericana, forma parte de un proceso histórico encaminado a lograr una mayor apertura y democratización de la Universidad y una más amplia proyección social de su labor. Los documentos del movimiento reformista, así como las opciones de sus teóricos, permiten apreciar el concepto que ellos tuvieron de este nuevo cometido universitario. En el manifiesto Liminar del 21 de junio de 1918 los estudiantes denunciaron el “alejamiento olímpico” de la Universidad, su total despreocupación por los problemas nacionales y su “inmovilidad senil”, por lo mismo que era “fiel reflejo de una sociedad decadente”. “Vincular la Universidad al Pueblo”. Levenberg (1988), fue así uno de los postulados de la reforma, que debía inspirar la tarea llamada de extramuros o de Extensión Universitaria.

En este sentido Tunnermann expresa:

“(…) se pensaba que mediante este tipo de tareas el estudiante tendría la oportunidad no sólo de familiarizarse con los problemas de este medio y de entrar en contacto con su pueblo, sino también la ocasión de devolver a éste, en servicios, parte del beneficio que significa permanecer a una minoría privilegiada que tenía acceso a una

educación superior pagada en última instancia, por el esfuerzo de toda

la comunidad. De la firme convicción de que la educación superior pública, financiada por el pueblo, debía revertir a él sus beneficios mediante las tareas de extensión llevadas a cabo por los estudiantes y sus profesores, surgió toda una serie de programas que tenían lugar en las fábricas, talleres y sedes sindicales, y cuya concreción más completa fueron las llamadas “Universidades Populares” que se crearon, en el siglo XIX, en varios países europeos (Bélgica, Italia y Francia) En las Universidades Populares, cuyo personal docente estaba integrado fundamentalmente por estudiantes, confraternizaron estudiantes y obreros. De paso cabe señalar que Víctor Raúl Haya de la Torre reconocía que el APRA peruano surgió, precisamente, del contacto obrero-estudiantil que tuvo lugar en las “Universidades Populares González-Prada”, creadas por el reformismo peruano” (p.11)

Del Mazo (1968), uno de los ideólogos del Movimiento Reformista, sostiene que

“el afán de proyectar la labor Universitaria en el seno de la colectividad, que fue uno de los enunciados básicos de la reforma, dio origen a una nueva función para la Universidad latinoamericana, la función social, esto es, el propósito de poner el saber universitario al servicio de la sociedad y de hacer de sus problemas tema fundamental de sus preocupaciones. Precisamente, esta nueva función, que va más allá de las funciones clásicas atribuidas a la Universidad, representan para varios teóricos de la Universidad Latinoamericana la que más contribuye a tipificarla y a distinguirla de sus congéneres de otras regiones del mundo”. Ciria (1983).

Queda claro entonces que el Movimiento Reformista de 1918 impulsó un modelo de universidad totalmente diferente al existente por entonces en el país y sumamente novedoso a nivel mundial. Este modelo de universidad se caracterizó tanto por su definición respecto al concepto de la extensión asociada a la “función social de la universidad”, a la “proyección al pueblo de la cultura universitaria” y a la “atención a los problemas nacionales”; como por el resto de sus postulados que definían de manera integral a una universidad con autonomía (económica, administrativa, política y académica); gobernada democráticamente por su propia comunidad universitaria; con docencia libre; con ingreso irrestricto y asistencia social a los estudiantes;

propiciando la creación de nuevas carreras y facultades e impulsando la unidad latinoamericana y a una formación cultural de los profesionales.

En los tiempos actuales, la misión social de la Universidad se re-significa a partir del valor del conocimiento y al entender a la propia educación como un derecho social y humano fundamental. En este sentido, es importante destacar la centralidad que tiene el conocimiento en cada una de las funciones sustantivas de la universidad. De acuerdo con la manera en que se transmite, circula, se crea o se apropia socialmente el mismo, estamos en presencia de las diferentes funciones sustantivas académicas de las instituciones universitarias. Por esta razón, la extensión universitaria, adquiere una dimensión académica institucional sustantiva a partir de su íntima relación con el conocimiento, presente en cada una de sus prácticas. En cada acción de extensión, en sus prácticas, proyectos o programas se pone en juego conocimientos adquiridos y/o desarrollados por parte de la comunidad universitaria que dialogan con los conocimientos y saberes presentes en el medio socio-cultural y socio-productivo en el que se interviene.

Desde este lugar, desde la educación y el conocimiento como acto democratizador para la transformación y desarrollo social, se re-significa el propio concepto de misión y compromiso social y cultural de la universidad, donde la extensión adquiere un rol central en cada práctica transformadora.

2. Conceptualización y principales dimensiones de la extensión.

Resulta importante remarcar que desde la Universidad Reformista se considera a la extensión como una de las tres funciones sustantivas, que conjuntamente con la docencia y la investigación constituyen los pilares básicos en los que se asienta el modelo universitario vigente en la mayoría de los países latinoamericanos. En este sentido, cuando nos referimos a la extensión universitaria estamos considerando la relación interactiva que la universidad plantea con su medio en las dimensiones sociales, culturales y productivas, a partir de la circulación del conocimiento y en la búsqueda de la democratización y apropiación social del mismo, tal como se ha expresado anteriormente.

La extensión universitaria ha sido motivo de profundos análisis y debates históricos, signados por marcadas diferencias de enfoques teóricos conceptuales, que le han otorgado a esta función sustantiva características polisémicas y multidimensionales.

Sin lugar a dudas, estos diferentes enfoques tienen una directa relación con los diversos modelos, tradiciones o corrientes ideológicas que se han ido construyendo acerca de la Universidad en sus diferentes momentos históricos. La “universidad elitista”, “profesionalista”, “napoleónica”, “reformista”, “universidad-empresa”, “popular”, “de los trabajadores”, “militante”, la “universidad para el desarrollo”; son solo algunos de los tantos rótulos que reflejan la existencia de diferentes posiciones o tradiciones acerca de Universidad.

Estos modelos o posicionamientos referidos a la Universidad han dado lugar a diferentes tipologías de extensión universitaria y han marcado sus principales políticas y acciones. Pero además, la extensión universitaria ha estado en directa relación con el desarrollo académico, científico-tecnológico, histórico e institucional de cada universidad. Todo ello, prefiguran ciertas complejidades que envuelven a la extensión universitaria y la dificultad, muchas veces manifiesta, en poder acordar definiciones, objetivos comunes y alcances en acciones y políticas. Esto ha estado muy presente, en los muy diversos encuentros, jornadas, congresos, coloquios y simposios de alcance nacional, regional e internacional sobre extensión universitaria.

Sin entrar a desarrollar, en el presente trabajo, los diferentes modelos de universidad así como las diversas tipologías de extensión, se presenta a continuación las dimensiones más importantes que se encuentran presentes en la extensión universitaria, que le confieren de una singular riqueza conceptual y que le ha permitido su revalorización y resignificación en las últimas décadas, en las universidades latinoamericanas y caribeñas:

- **Dimensión Académica-Investigativa-Institucional:** Refiere a la extensión como una función sustantiva, integrada a la docencia y la investigación, a partir de concebir al conocimiento como el elemento esencial presente en cada una de dichas funciones. Como tal, en los últimos años se viene planteando su institucionalización e incorporación curricular; su jerarquización y reconocimiento académico; una asignación presupuestaria adecuada y el desarrollo de dispositivos de monitoreo, autoevaluación y reflexión críticas de sus prácticas.
- **Dimensión Social, Cultural y Productiva:** Remite al rol que adquiere la extensión universitaria como acción que promueve una

mejor calidad de vida, una mayor inclusión y cohesión social, un desarrollo humano y sustentable. Desde este lugar, se impulsa una universidad comprometida socialmente e involucrada con el Estado, en sus diferentes jurisdicciones, en las políticas públicas, abordando y sumando esfuerzos a la solución de problemáticas o al tratamiento de temáticas sociales, culturales o productivas. Desde aquí se mira críticamente a la Sociedad y al Estado pero simultáneamente se interpela a la propia institución universitaria y se reflexiona sobre sus prácticas e intervenciones.

- **Dimensión Comunicacional en términos dialógicos (doble hermenéutica, la educación para la transformación social.** Busca conferir a la extensión su propia esencia. Decimos que todo proyecto o trabajo de extensión, toda práctica o acción de intervención social se da en términos dialógicos, de interacción y construcción mutua, que es precisamente la antítesis de invasión, manipulación, imposición o dominación. Significa sumar esfuerzos en la reflexión crítica y en considerar a cada persona como verdadero sujeto de transformación.

En cada acción de extensión se pone en juego, en el medio social donde desarrolla, los saberes y conocimientos de todos, buscando su problematización en su indiscutible relación con la realidad concreta, en la cual dichos conocimientos o saberes circulan y/o se generan y sobre la cual inciden, para comprenderla mejor, explicarla y transformarla, promoviendo la reflexión crítica a la acción.

Esta asociación de la extensión como acción de comunicación en términos dialógicos y construcción mutua, están dados en el sentido planteado por Freire (1971) en su mirada crítica sobre la educación y la comunicación y en los desarrollos realizados por Habermas (1983) en su teoría de la acción comunicativa. Al identificarse a toda acción de extensión como una acción comunicativa en términos dialógicos entre los sujetos participantes, se asume que el contenido del conocimiento "extendido" circula en un espacio común en el que se considera que cada uno es sujeto del conocimiento y no mero receptor del mismo.

Desde esta perspectiva, es preciso ver a los actores interactuando con la realidad, y es en esa relación dialéctica con la misma, que concebiremos un proceso de constante transformación y construcción, donde la relación universidad - sociedad es promotora de acciones

transformadoras.

- **La Educación y el conocimiento para la transformación social en términos de Doble hermenéutica:** La dimensión anterior, nos introduce al concepto de doble hermenéutica y a los planteamientos realizados por Giddens (1984), así como al rol de la educación y del conocimiento científico en los procesos de transformación social.

En estos procesos de construcción social, se pueden identificar diferentes ópticas desde la cual los mismos son llevados a cabo. Uno de estos procesos se realiza desde los propios actores sociales involucrados, los cuales a través de acuerdos interactúan entre sí construyendo sus propios objetivos como así también se va trabajando sobre la percepción que los mismos tienen de su situación actual, de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Un segundo proceso, responde a la construcción de una visión de los problemas desde el “mundo técnico”. Esta visión de carácter más sistémico y disciplinar, reveladora tanto de una lógica cuantitativa como cualitativa, recorre el objeto de estudio e intervención a través de diversas miradas disciplinares, las cuales se integran construyendo una percepción técnica interdisciplinar, que resulta complementaria de la construcción hecha por los actores sociales.

Este doble proceso que se moviliza, genera acciones que se retroalimentan mutuamente: validando la percepción social en algunos casos; reconociendo dimensiones analíticas que emergen de la sociedad para ser indagadas desde lo técnico en otros: abriendo campos de dudas e incertidumbres que deben ser retomadas para su análisis desde los sectores sociales involucrados; buscando causas explicativas (razones de fondo) de los problemas identificados por el grupo o la comunidad; señalando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que no son percibidas o reconocidas por parte de la sociedad, las cuales pasan a ser consideradas y evaluadas por la misma.

Esta **doble hermenéutica** supera las limitaciones clásicas de otros enfoques:

El de una hermenéutica que solo se apoye en la visión desde el mundo técnico.

-Por la incapacidad de formular los objetivos sociales que serán capaces de movilizar a los actores con los que se trabaja.

-Porque implica desconocer que la decisión de un grupo, o de una comunidad de transformarse a sí misma, le es inherente y por lo tanto sólo puede ser asumida por el conjunto.

El de una hermenéutica que sólo se apoye en la percepción social (desde los actores).

-Porque implica desconocer el valor del conocimiento técnico-científico.

-Porque implica desconocer también que los problemas sociales no sólo están constituidos por aquellos factores que se hicieron explícitos, es decir desconocer lo latente, ignorar lo potencial.

-Porque es privar al proceso de construcción de consensos de las herramientas necesarias de validación, las cuales operan en muchos casos como factores catalizadores.

Este enfoque acerca de la comunicación entre actores y el diálogo entre los mismos y entre los saberes y conocimientos científicos, nos interpela como Universidad a realizar miradas críticas respecto de nuestras propias prácticas. Un trabajo o proyecto de extensión, o una investigación orientada o una práctica académica con sentido de intervención social ¿lo llevamos adelante desde su formulación con los diferentes agentes involucrados? ¿se buscan los suficientes consensos desde la identificación de los problemas a abordar hasta las acciones a realizar?, ¿nos involucramos en la realidad donde vamos a intervenir?, ¿se promueve a una construcción interactiva y dialógica?, ¿qué lugar le damos al "otro" en nuestras prácticas? **Estos son algunos de los tantos interrogantes que deberíamos responder a la hora de emprender una acción de intervención social.**

- **Dimensión Pedagógica:** Se reconoce además, que la extensión universitaria es poseedora de una dimensión pedagógica que puede

contribuir de manera significativa en los procesos de enseñanza

y aprendizaje. A partir de esta dimensión, surge la propuesta de incorporar las prácticas de extensión en el currículo, que se plantea desde una perspectiva diferente a otros paradigmas pedagógicos. Es una invitación a pensar que el conocimiento es más significativo y profundo si tiene origen en los contextos mismos donde los saberes se producen. Las ideas de John Dewey³ acerca de la importancia de la experiencia, el lugar y el sentido de ella en las instancias de formación, se entrelazan con nuevas ideas en el campo de la educación que hablan de la importancia de los aprendizajes y actividades situadas, ambas intentan justificar esta propuesta. Para los teóricos de la actividad situada⁴, el aprendizaje es el proceso mismo que se da en las relaciones que se tejen entre personas, actividades y situaciones como una sola entidad abarcadora. Actividad, aprendizaje y contexto; pensamiento, sentimiento y acción son dimensiones que se entrelazan en un todo unificado.

No podemos asegurar que en aula universitaria no se produzcan saberes, pero sí podemos afirmar que la historia de la humanidad muestra que los procesos mentales y las posibilidades de pensar, no existen separados de la situación, del contexto y de la historia, sino que se constituyen en ellas. Es posible pensar que las instituciones educativas, con la intencionalidad de hacer más comprensible los temas que debía enseñar, los volvieran abstractos y generales, terminando en descontextualizar a los mismos.

Así, entender la educación, conocer y aprender implica comprometerse en un mismo proceso, cambiante, complejo, problemático, incierto donde el conocimiento y el aprendizaje se constituyen en campos complejos y problemáticos. El conocimiento transcurre dentro de los sistemas de actividad que se desenvuelven social, cultural e históricamente, involucrando a personas que se vinculan de manera múltiple y heterogénea. En el recorrido dado, en cómo se aprende, se puede mostrar que se pueden crear nuevos conocimientos

3 Las ideas de Dewey (1859-1952) de sólida bases filosóficas y políticas, se introdujeron no sólo en Estados Unidos, su país de origen, sino en una gran diversidad de países, influenciando nuevas maneras de pensar las prácticas educativas.

4 Algunos referentes de estos aportes son Newman y Griffin (1991); Cole, (1996); Chaiklin y Lave (1996); Gallimore, R y Tharp R (1990); Engeström, (1996), y Saljo (1996)

interviniendo en la práctica, en la actividad misma, de allí la necesidad de participar en escenarios sociales amplios. En este sentido, se demuestra que puede existir un potencial educativo muy grande a la hora de intervenir desde la educación formal en prácticas sociales concretas, donde el conocimiento circula, se transforma, se crea y recrea.

Una propuesta de esta naturaleza, recupera la importancia del intercambio social en la construcción de conocimientos. Desde la dimensión pedagógica, incorporar la extensión al currículo implica una innovación, por lo tanto es posible que por momentos tenga que competir, reemplazar, modificar o si no, integrar aquellas teorías ya formadas sobre las manera de concebir la formación universitaria, tanto para docentes como estudiantes universitarios.

La búsqueda de estrategias didácticas posibilitadoras de la construcción y elaboración de nuevos aprendizajes llevará a plantear como alternativa posible, la enseñanza a partir de las prácticas de extensión, que se constituyen en prácticas académicas en las que “se aprende en situación”.

Creemos, una razón de peso para considerar a las prácticas de extensión, como un valioso recurso pedagógico, promoviendo una “actitud” crítica, y comprometida en cuanto al rol que como profesional puede tener en la democratización del conocimiento y la generación de cambios sociales innovativos.

Esta orientación metodológica o modalidad educativa podría colaborar en el tratamiento crítico de aspectos que forman parte del “currículum oculto”, es decir, de las prácticas cotidianas, que sin ser explicitadas, existen y se concretan dentro o fuera del aula. Nos referimos a las experiencias antes descritas, y que no son totalmente ajenas en el ámbito de la enseñanza universitaria: la transmisión del conocimiento como una “entidad” inalterable que produce entre otras, una visión fragmentaria y acritica sobre el mismo, ocultando aquella esencia de un “proceso”, en el que el estudiante puede y debe, jugar un rol importante en su construcción y reconstrucción.

Los estudiantes deben disponer de una gran variedad de oportunidades y materiales para promover el aprendizaje “profundo”, ofrecer

suficiente evidencia en la que basar el conocimiento, y a partir de

la reconstrucción de las vivencias, reflexionar acerca de su propio desempeño.

El papel de la extensión, no sólo contribuirá a identificar problemas sobre los que se puedan intervenir, o bien promover estudios e investigaciones sobre los mismos, sino que puede contribuir a poner a prueba, a validar las soluciones – teóricas, técnicas- producidas.

El abordaje de los dilemas “éticos” vinculados con toda profesión, puede ser estimulado a partir de la participación de los estudiantes en este tipo de prácticas, ya que al verse en situación concretas, ellos cuentan con una oportunidad para conocer, asumir y reflexionar sobre las responsabilidades propias de la profesión.

Además, este es un espacio propicio para el desarrollo de actitudes y valores, de poner en práctica los conceptos de alteridad y empatía, que motiven el “*compromiso con otros*” y la iniciativa, preparándose para adaptarse a los cambios y ser participes directos en tales cambios.

Se rescata asimismo, el trabajo interdisciplinario, que compromete no sólo la cooperación entre las disciplinas presentes en la formación sino, esencialmente, la construcción colectiva y consensual del proyecto de formación, universidad - sociedad, lo que posibilita el aprendizaje desde y en múltiples direcciones.

En definitiva, la incorporación curricular de este tipo de Prácticas de Extensión, a las que denominamos Prácticas de Educación Experiencial siguiendo a Kolb (1984), implican para los estudiantes y docentes experimentar un proceso de aprendizaje en situación de una intervención en el medio social, abordando problemas concretos, siendo la Educación Experiencial “Una forma de aprendizaje a través de la experiencia en el que los estudiantes se involucran en actividades que atienden necesidades humanas y comunitarias, junto con oportunidades de aprendizaje estructuradas e intencionalmente diseñadas para promover el aprendizaje de los estudiantes y su desarrollo. Reflexión y reciprocidad son conceptos claves de esta modalidad.” (Jacoby 1996: p.55).

➤ **Dimensión política:** Finalmente, se reconoce también en la

extensión la existencia de una dimensión política que implica el involucramiento de la Universidad con la Sociedad y el Estado de los cuales aquella forma parte. No existe programa, proyecto o acción de extensión que no se realice en términos de intervención en espacios sociales. Desde este lugar, la Universidad se relaciona con la “cosa pública”. Se expresa, actúa, reflexiona, construye con el “otro”, brinda sus conocimientos y también adquiere aprendizajes a partir de cada práctica que realiza.

Tal como se ha visto en el desarrollo de este trabajo, desde la extensión, toda intervención plantea una intención o interés de cambio o transformación en el medio social en el que se interactúa.

Esta dimensión política de la extensión, nos lleva a pensar el vínculo de la Universidad con el Estado la Sociedad en términos de políticas públicas. Uno de los temas centrales de la agenda de extensión y con ella de la propia universidad, está vinculado con las políticas públicas, identificando a las mismas como espacios de intervención y de construcción colectiva en su desarrollo, calidad, alcance y ejecución. Esta aproximación a las políticas públicas tiene como punto de partida la definición del rol que las universidades adoptan en relación con el Estado en sus diferentes jurisdicciones y la sociedad de la cual forman parte.

Entendemos a las políticas públicas como las acciones que el Estado realiza, en un contexto histórico en particular, que sin duda remiten al modelo de acumulación vigente, como también al desarrollo de las políticas a nivel global. Reflejan tanto los vínculos existentes entre los habitantes de un territorio y las autoridades del poder público, como los mecanismos de distribución del poder. A su vez, constituyen espacios de interacción social, donde se definen intercambios entre sujetos que participan en un campo, que desde la óptica bourdesiana, está compuesto por relaciones históricas objetivas, entre posiciones que desnudan ciertas formas de poder o capital. Desde este lugar, podemos afirmar que las universidades son parte de esas políticas públicas y, a la vez, son instituciones sociales y agentes de transformación. Al poseer un capital simbólico y cultural importante (al decir de Bourdieu, citado por Menéndez (2011), la universidad obtiene legitimidad en aquellos espacios en donde el conocimiento se pone en juego. Al consagrarse particularmente el conocimiento científico como un vector de poder significativo para el mundo contemporáneo, las convierte en un espacio estratégico y en un interlocutor insoslayable a la hora de pensar en políticas de Estado.

3. Entramado de categorías teóricas vinculadas a la extensión

universitaria.

A la hora de definir las políticas de extensión y su relación con las políticas públicas, resulta a su vez indispensable identificar las principales categorías teóricas que deberían ser tenidas en cuenta para el diseño de dichas políticas institucionales.

En primer lugar, no podemos dejar de realizar una mirada reflexiva acerca de la Educación. Tanto las conferencias mundiales y regionales de la educación superior como los diversos congresos y encuentros de educación, han sido escenarios en los que han estado presente diferentes enfoques y concepciones respecto a la educación y sus aportes al desarrollo de la sociedad y de las naciones. **No es lo mismo desarrollar políticas desde las universidades desde una visión socio-crítica, entendiendo a la educación como un derecho social y humano fundamental, que hacerlo considerando a la educación como un servicio que se rige por las leyes del mercado.** Las prácticas de extensión (programas, proyectos, acciones) cambian significativamente si entendemos a la educación como un derecho y un acto político de transformación o si entendemos a la educación como un servicio que se compra o se vende en un mercado.

Por otra parte, aparece la Universidad misma como objeto de estudio, en la que la Autonomía, Pensamiento Crítico, Democracia, Pertinencia y Calidad se encuentran interactuando y retroalimentándose, en una muy sensible y delicada tensión permanente. Aquí también, una práctica de extensión es diferente si se lleva adelante desde un modelo de universidad donde se promueve el desarrollo del pensamiento crítico y la autonomía, donde se pone en ejercicio permanente la construcción democrática y la ciudadanía, donde además se realiza en una búsqueda permanente de la calidad, que si esta práctica de extensión se realiza desde otro modelo o concepción de Universidad.

Pero también, **el Conocimiento y el Poder** son categorías teóricas que no podemos soslayar a hora de formularse propuestas institucionales que planteen la participación de la universidad en el medio social, cultural y productivo en el que intervendrá. A la hora de realizar una práctica de extensión es importante profundizar la mirada conceptual acerca del conocimiento y del poder, ya que no existe práctica de extensión en la que no se ponga en juego conocimientos adquiridos y/o desarrollados por la universidad, así como también en toda intervención en la que se constituye una práctica de extensión existe una

intención de cambio o transformación social al abordar problemáticas culturales, sociales o productivas. Este proceso de transformación se realiza en un espacio microsocioal donde existe un permanente juego de poder entrelazados con intereses, sentimientos y anhelos de todos y cada uno de los participantes.

Es este aspecto, se reconoce que el **conocimiento** es el “elemento” común que está presente en cada una de las funciones sustantivas de docencia, extensión e investigación. Tal como se expresó anteriormente, es el conocimiento el que está presente en los procesos de formación, es el conocimiento científico y también social el que se pone en juego en cada programa, proyecto o práctica de extensión, y es el nuevo conocimiento a ser generado el que se plantea desde las políticas científicas. Y es precisamente desde la relación del conocimiento y poder donde surgen interrogantes tales como: ¿De qué manera se genera y circula el conocimiento? ¿Para qué y para quién dicho conocimiento? ¿Se traduce en las políticas institucionales la efectiva democratización de los conocimientos? ¿Cuáles son los problemas centrales a abordar? ¿Qué intereses, conflictos y potencialidades se encuentran presentes? ¿Cómo se da la relación entre conocimiento y poder? ¿De qué manera se dan los procesos de transformaciones sociales? ¿Quiénes se constituyen en aliados en los procesos de intervención? Estos son algunos de los tantos interrogantes que están presentes cuando se formulan políticas de extensión y que deben ser tenidos en cuenta ya que la respuesta a los mismos determinan las direcciones que van a tener dichas políticas.

Por otra parte, cuando hablamos de extensión y su vínculo con las políticas públicas, no podemos dejar de analizar de manera muy profunda la **Sociedad** en la que vivimos, sus paradigmas y complejidades, ya que toda acción de extensión se vincula directamente con actores concretos, en territorios definidos, abordando las más diversas problemáticas existentes. Por esta razón, **la sociedad, los espacios sociales y el territorio** se constituyen en categorías centrales que debemos tener en cuenta a la hora de realizar una intervención desde un proyecto, programa o acción de extensión.

Ya hemos visto además la relación existente entre **Comunicación, Extensión y Educación** en términos dialógicos al momento de formular y llevar adelante una acción de extensión. No existe práctica de extensión en la que no se intervenga de manera interactiva y dialógica con el medio social con quien se relaciona. Aún más, el proyecto, programa o acción de extensión comienza a partir del vínculo que se establece en términos de diálogo y acuerdos.

En este entramado de categorías teóricas, aparece también los términos de

Alteridad y Empatía a la hora de definir propuestas de extensión: ¿qué lugar

tiene “el otro” en cada una de nuestras prácticas? ¿Cómo veo ese “otro” y qué opinión percibo que tiene ese “otro” sobre mí? ¿Considero que su palabra es tan importante como la mía? **Si estas consideraciones y predisposiciones no están presentes a la hora de realizar un trabajo con la comunidad, podemos estar presente de muchos temas y acciones, pero menos de una práctica de extensión universitaria.**

La visión acerca del **Desarrollo Humano Sustentable**, en términos de inclusión y cohesión social, constituye una categoría teórica esencial, que se transforma en el objetivo central hacia el cual van dirigidos los esfuerzos de la universidad a través de la extensión universitaria.

Cada acción, trabajo o proyecto de extensión tiende a realizar un aporte concreto al fortalecimiento de la **Democracia, Ciudadanía y Políticas Públicas**, las que se también se constituyen en categorías teóricas centrales en el momento de formular y desarrollar políticas de extensión.

A partir de entender a la extensión en sus diferentes dimensiones y teniendo en cuenta las categorías teóricas antes presentadas, se identifican un conjunto de objetivos generales que dan lugar a los programas y proyectos institucionales más importantes que han venido construyendo las universidades públicas latinoamericanas y caribeñas, a partir de asumir plenamente su compromiso para con la sociedad a través de sus políticas institucionales.

4. Objetivos de la extensión universitaria.

En estudios realizados sobre la extensión en las universidades latinoamericanas y caribeñas, se detectan un conjunto de objetivos, destacándose los siguientes:

- ✓ Institucionalización y reconocimiento académico de la extensión.
- ✓ Integración de la extensión con la docencia y la investigación;
- ✓ Democratización del saber y del conocimiento;
- ✓ Búsqueda de la apropiación social del conocimiento y generación de nuevos conocimientos socialmente acordados;
- ✓ Formación de ciudadanos críticos y comprometidos socialmente;
- ✓ Aportes hacia una sociedad más inclusiva, democrática, justa y solidaria;
- ✓ Compromiso para con las políticas públicas y en la construcción de un modelo de desarrollo humano sustentable;

- ✓ Profundización en su misión social y cultural.

5. Principales aspectos a ser considerados en el trabajo de los Observatorios y cátedras abiertas y/o libres de extensión.

Teniendo en cuenta lo presentado hasta aquí, sobre el significado de la misión social de la universidad, de las dimensiones y categorías teóricas más importantes presentes en la extensión universitaria, a ser tenidas en cuenta a la hora de realizar una práctica de extensión, y además considerando los objetivos más importantes que las universidades de la región vienen planteando en sus políticas e instrumentos de gestión en materia de extensión, se presenta a continuación los aspectos más relevantes que podrán ser considerados en el estudio, monitoreo, formación e investigación de la extensión universitaria.

Estos tópicos podrán ser trabajados en los espacios de los observatorios universitarios, así como también, desde las cátedras abiertas a la comunidad se podrán presentar temas para análisis, debate, reflexión e investigación.

Algunas de las líneas más importantes que se proponen, son las siguientes:

- a. Institucionalización y reconocimiento académico de la Extensión.
- b. Integración de la Extensión con la Docencia y la Investigación.
- c. Fortalecimiento institucional de los Sistemas o Programas Institucionales de Programas y Proyectos de Extensión.
- d. Acción Territorial de la Extensión, la intervención en los espacios micro- sociales.
- e. Análisis y aportes a las políticas públicas.
- f. Internacionalización de la Extensión.
- g. Formación y Capacitación en Extensión.
- h. Desarrollo Institucional de la Editorial.
- i. Programas culturales.
- j. Programas socio-productivos, de apropiación social de los conocimientos y de innovación.
- k. Planeamiento y Evaluación de la Extensión.
- l. Programa de Comunicación de la Extensión, en el campo de la “comunicación-educación-extensión”
- m. Programa presupuestario y asignación de recursos.
- n. Sistema de Gestión Administrativa.
- o. Desarrollo de capacidades de gestión y equipos de trabajo.

6 Conclusiones:

Tal como fue planteado inicialmente, el presente trabajo ha tenido como objetivo central contribuir en la comprensión de los aspectos históricos, teóricos-conceptuales y metodológicos más importantes acerca de la extensión universitaria que fundamenten la constitución de la Red de Observatorios y de Cátedras Abiertas y/o Libres de Extensión que será coordinada por la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (ULEU); y con ello al fortalecimiento y desarrollo de la extensión universitaria en las universidades de Latinoamérica y el Caribe.

Sin lugar a dudas, esta función sustantiva de la universidad se ve fortalecida en la constitución de espacios académicos, de formación, de monitoreo, estudios e investigación, de debate y reflexión, tal como lo constituyen los observatorios, las cátedras libres o abiertas a la comunidad u otros dispositivos que se vienen conformando en la región latinoamericana tales como las escuelas de extensión (de verano o de invierno) o incluso institutos o propuestas académicas de postgrado en extensión universitaria.

En el presente trabajo se ha identificado la existencia de diferentes tipos de observatorios y cátedras abiertas a la comunidad en el campo de la extensión universitaria, para lo cual se plantea, que desde la ULEU se lleve adelante un trabajo de identificación, caracterización y cooperación entre tales espacios institucionales y académicos presentes en las universidades de la región. Para ello, se propone la constitución de la Red de Observatorios y Cátedras Abiertas en Extensión Universitaria, coordinada por la ULEU e incorporada como tal a la agenda permanente de trabajo de este espacio Latinoamericano y Caribeño.

De manera especial y en este mismo sentido de lo expresado hasta aquí, se acuerda que la ULEU promueva en las universidades de la región, la conformación de nuevos Observatorios y la creación de Cátedras abiertas a la comunidad, tomando a la extensión universitaria como objeto de análisis y estudio y de esta manera, reflexionar acerca de su desarrollo histórico, teórico-conceptual; de sus dimensiones; de sus categorías teóricas y de análisis; de sus políticas, de su institucionalización e incorporación curricular; de sus planes de desarrollo; de sus dispositivos de gestión y de sus propias prácticas.

Fortalecer y profundizar las políticas y prácticas de extensión en las universidades en la dirección planteada en el presente trabajo, implica el desarrollo integral de la propia Institución Universitaria, ya que re-significa el

sentido de la misión social, interpela a la docencia en pensar en otras formas de enseñar y de aprender e invita a la investigación a pensar en nuevas formas de construcción de conocimientos y la apropiación social de los mismos. Pero para ello, se requiere construir espacios colectivos que permitan pensar en conjunto estos nuevos desafíos.

Es sin lugar a dudas, Latinoamérica y el Caribe, el espacio apropiado a la hora de impulsar cambios y transformaciones, ya que su historia de luchas y conquistas sociales y políticas así lo respalda y la extraordinaria riqueza de sus experiencias y acciones ofrecen el mejor escenario para pensar y re-pensar a nuestras instituciones de educación superior.

Por todo ello, identificamos a la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (ULEU) como la organización académica institucional de extensión universitaria con la fortaleza y la representación necesaria para sostener y llevar adelante en los próximos años el desarrollo de esta función sustantiva que forme parte de una Universidad de calidad, crítica, con capacidad transformadora y comprometida con una sociedad más justa y solidaria, con mayor inclusión y cohesión social.

Referencias

- Palacios Moroni, Leopoldo (2003) "La extensión universitaria". Universidad de Valencia. España.
- Tünnermann Carlos (2002). "El nuevo concepto de la Extensión Universitaria"; Cuaderno N° 5, Universidad de Carabobo, Venezuela, 2002.
- Idem anterior.
- Levenberg, Rubén y Merilla, Daniel. (1988) Un solo grito. Crónica del movimiento estudiantil universitario de 1918 a 1988. FUBA, 1988.
- Ciria, Alberto y Sanguinetti, Horacio (1983) La Reforma Universitaria. BPA números 39 y 40 (dos tomos), Centro Editor de América Latina (CEAL). Buenos Aires, 1983.
- Freire Paulo (1971) ¿Extensión o Comunicación? Río de Janeiro, Continuum, 1971. 2010: Por una pedagogía de la pregunta (con Antonio Faundez). Ediciones del CREC, 196 p. 1995 Pedagogía: diálogo y conflicto. Sao Paulo: Editora Cortez.
- Jürgen Habermas (1981) Teoría de la Acción Comunicativa. 2 vols. Iaurus, Madrid, 1987.
- Giddens Anthony (1984) La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración.
- Kolb, David (1984), *Experiential Learning*. Englewood Cliffs, N.J., Prentice-Hall
- Jacoby, Mary (1996) "Critics Question Fannie Mae's Influence." St. Petersburg Times. ... Director Says Charity Begins at Home," Washington Post. May 6, 1996, p. 55. 12. Ibid., p. 56. 13. Ibid. 14.
- Menéndez, Gustavo (2011) "Los desafíos presentes y futuros de la extensión universitaria". Revista. + E. Santa Fe, Argentina. Centro de Publicaciones de la Universidad Nacional de Litoral.



DADO QUE ES MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD TRIBUTAR AL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR COMÚN DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE ACCIONES QUE POTENCIEN LA DOCENCIA, LA INVESTIGACIÓN Y LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, TODO APOYO INSTITUCIONAL A DICHA CAUSA ES RESPONSABILIDAD DE TODOS.

Dr. Julio César Vargas Burgos. Ph D
Rector de la Universidad Estatal Amazónica
ECUADOR